

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE 6 PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral de nuevo ingreso en 6 plazas de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, laboratorios, distintas especialidades: Electrónica, Informática, Mecánica y Bioingeniería de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria del proceso selectivo, este Rectorado ha resuelto:

**Primero.** - Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con la *Resolución del Tribunal del proceso selectivo de 29 de septiembre de 2023*, las plazas indicadas en el Anexo I a la presente Resolución.

**Segundo.** - Convocar a las aspirantes, el próximo día **18 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas**, en la **sala 2.0.D14 (Edificio Sabatini- Campus de Leganés)**, al objeto de efectuar la petición de destinos.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

ID DOCUMENTO: EumTHgJMIZ  
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	14-12-2023 12:08:10

**ANEXO I: RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS UC3M**

PLAZA NÚMERO	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR- Nivel salarial	JORNADA	LOCALIDAD	AREA DE ACTIVIDAD / ESPECIALIDAD
1	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM	LEGANÉS	MECÁNICA
2	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM (Corretornos)	LEGANÉS	INFORMÁTICA
3	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM	LEGANÉS	INFORMÁTICA
4	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM	LEGANÉS	BIOINGENIERÍA
5	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM (Corretornos)	LEGANÉS	ELECTRÓNICA
6	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPT (Corretornos)	LEGANÉS	ELECTRÓNICA

ID DOCUMENTO: EumTHgJMIZ  
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	14-12-2023 12:08:10